

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingresos propios captados por:

1*, refleja los recursos financieros por concepto de Ministraciones del Presupuesto de Egresos Autorizado que fueron radicados al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

2*, Se informa que el H. Congreso del Estado de Tlaxcala asignó a este Instituto un recurso extraordinario para el ejercicio 2019 para establecer el "Fondo de Atención a Personas con Discapacidad" por la cantidad de \$1, 000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS, 00/100 M.N.) publicado en el Periódico Oficial con fecha 31 de enero de 2019, etiquetados para su ejercicio en la partida 4411 "Ayudas Sociales a Personas" en específico para la adquisición de prendas absorbentes, comprendida dentro de la actividad 2.2 del Programa Operativo Anual autorizado; mismo que al cierre del tercer trimestre se tiene un saldo por la cantidad de \$609,766

No.	Banco	No. Cuenta	Tipo	Monto al 30 de septiembre de 2019
1*	BBVA Bancomer	0175702011	Cuenta con/sin chequera	100,245
2*	BBVA Bancomer	0188144672	Cuenta con/sin chequera	609,766
			Total Efectivo y Equivalentes	710,011

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2019 no refleja ningún saldo por este concepto.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

En este rubro, se informa sobre algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes; en el cual el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad no realiza ningún proceso, ya que solo adquiere los bienes como son: sillas hospitalarias, andaderas, prótesis, órtesis, muletas, bastones, etc. para ser entregados a la población con discapacidad.

Inversiones Financieras

Con respecto a este rubro, se informa que el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad no tiene autorizado por su H. Consejo Directivo realizar ningún tipo de inversión ya sea bursátil o en Bienes Tangibles, debido a que el recurso financiero está dirigido a satisfacer un servicio social. Por lo que los Estados Financieros no reflejan ninguna cuenta contable con importe.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Partida	Descripción	Saldo Conciliado&Existencia Física
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	745,947
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	323,985
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	609,175
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	2,697,601
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	48,280
1251	Software	191,237
TOTAL REGISTRADO EN PATRIMONIO		4,616,225

Para el ejercicio fiscal 2019, aún no se contempla ningún método de depreciación, por lo que la partida de Bienes Muebles refleja el costo histórico que corresponde a su fecha de adquisición.

Por lo que respecta al Bien Inmueble que alberga las oficinas del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad y el Parque Infantil “Kokonetzi”; con fecha 28 del mes de mayo del año 2018, la Oficialía Mayor de Gobierno autorizó el uso del inmueble denominado “Coyotla”. Por tal motivo, al solo contar con el “uso”, no puede considerarse como parte del Patrimonio de este Instituto por lo que no se tiene registrado en los libros contables.

La Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda construye la techumbre del área que ocupan los juegos infantiles del parque “Kokonentzi”, con una inversión aproximada de 3 millones de pesos.

A inicios del mes de marzo, 2 empresas estadounidenses (VIVINT Y GLOBEAWERE) y 2 empresas mexicanas (CONSTRUYENDO Y NOMAD REPUBLIC) se acercaron al Instituto con la intención de apoyar con la construcción de un edificio que tuviera como finalidad atender a personas con discapacidad mental e intelectual específicamente. A través de la buena coordinación entre todos los involucrados a finales del mes de octubre del año 2016 se iniciaron los trabajos de construcción.

En el año 2017 el edificio se encuentra en óptimas condiciones para operar el Nuevo Centro de Atención a Personas con Discapacidad Mental e Intelectual. Para operar este Centro, el H. Congreso del Estado de Tlaxcala otorgó una ampliación presupuestal por 10 millones de pesos para dar paso a la creación del Programa “Apoyos Asistenciales a Personas con Discapacidad Mental e Intelectual”; este programa fue dirigido para atender a un sector de la población en específico: Personas que padeczan discapacidad mental e intelectual como lo son el Autismo, Hans Asperger, Esquizofrenia, Parálisis Cerebral, entre otros. La operación de este programa solo tuvo como vigencia un año, por lo que para el ejercicio 2018 desaparece.

A fin de que las personas con este tipo de condición no quedaran sin atención, el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad a través de la suscripción de un convenio, le otorga en calidad de préstamo a la Fundación “Angelitos Míos A.C.”, las instalaciones y así continuar con esta noble labor de atender a este sector que por su misma condición quedan aún más relegados de la sociedad.

Estimaciones y Deterioros

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2019, el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad no utiliza ningún método y/o criterio utilizado para la determinación de las estimaciones de cuentas incobrables, entendiéndose estas como aquellos derechos exigibles originados por *VENTAS, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo*; únicamente esta cuenta contable se utiliza para registrar aquellos derechos por concepto de las participaciones federales, mismos que fueron radicados en su totalidad.

Otros Activos

El Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad tiene bajo la figura jurídica de “Uso” el terreno que alberga las oficinas y el Parque Infantil “Kokonetzi” el cual está ubicado en una superficie de 2000 metros cuadrados y en ésta se encuentran también las oficinas de atención del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad (ITPCD), mismas que están distribuidas en dos edificios. Los recursos económicos para su construcción provinieron del programa “Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades federativas 2005” (PAFED) y ascendieron a la cantidad de \$1,578,211.61; en tanto para los 80 juegos infantiles se destinaron recursos económicos por el orden de \$1,254,196.85

Dicho terreno fue donado por el H. Ayuntamiento de Apizaco al Gobierno del Estado y este fue absorbido por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad para realizar las actividades atribuidas en la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala.

Pasivo

Pasivo

Los Estados Financieros al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2019 el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad no reflejan ninguna obligación pendiente por pagar.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Rubro de Ingreso	Fuente de Financiamiento	Monto Original	Ampliaciones Presupuestales	Monto Modificado
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Federal	8,708,142	1,000,000	9,708,142
Total		8,708,142	0	9,708,142

La ampliación presupuestal a razón de 1 millón de pesos, se origina por la autorización que hiciera el H. Congreso del Estado para establecer el “Fondo de Atención a Personas con Discapacidad”, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial con fecha 31 de enero de 2019, los cuales serán asignados en la para su ejercicio en la partida 4411 “Ayudas Sociales a Personas” en específico para la adquisición de prendas absorbentes, comprendida dentro de la actividad 2.2 del Programa Operativo Anual autorizado.

Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos manifestados en el rubro de “Ayudas Sociales”, corresponden a apoyos económicos y/o en ayudas técnicas otorgadas a las personas con discapacidad esencialmente de escasos recursos económicos tal y como lo establecen las Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial No. 32 el 7 de agosto de 2019 y en el Periódico Oficial No. 25 de fecha 19 de junio del 2019. Para el cierre al tercer trimestre se erogó de la siguiente manera:

AYUDAS SOCIALES	
Ayudas Técnicas	613,465
Apoyos Económicos	437,820
Total ejercido	1,051,285

SECTOR PARAESTATAL

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Concepto	Monto al 30 de septiembre de 2019	Justificación
Bienes Muebles e Inmuebles	4,616,225	Los montos de los activos se reflejan a valor histórico en los Estados Financieros
Resultado de Ejercicios Anteriores	36,763	Recurso remanente del Resultado del Ejercicio.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

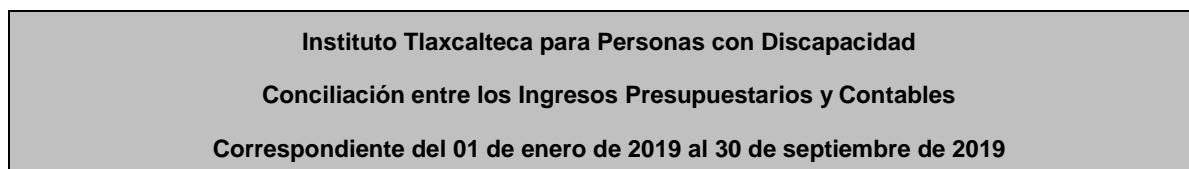
Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2019	2018
Efectivo en Bancos –Tesorería	710,011	157,161
Derecho a recibir efectivo o equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	710,011	157,161

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$7,348,513.00

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$11.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00

4. Total de Ingresos Contables	\$7,348,524.00
---------------------------------------	-----------------------

Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2019

SECTOR PARAESTATAL

(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$6,670,520.00
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$3,304.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$603.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$2,701.00
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00
3.6 Otros Gastos	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total de Gastos Contables	\$6,667,216.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtra. María del Carmen Mazarrasa Corona
Directora General

Mtra. María Celia Concepción Sánchez Islas
Jefe del Departamento Administrativo

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

Se informa que el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad no tiene ningún tipo de autorización por parte del H. Consejo Directivo resguardar, emitir y/o adquirir ningún tipo de los siguientes rubros: Valores, Emisión de obligaciones, Avales y garantías y Juicios

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Los saldos en las cuentas de ingresos, registradas al cierre del periodo que se informa, son los siguientes:

Cuenta	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Ley de Ingresos Estimada	\$8,708,142	
Ley de Ingresos por Ejecutar		\$2,359,629
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$9,708,142	
Ley de Ingresos Devengada	\$7,348,513	
Ley de Ingresos Recaudada	\$7,348,513	

Los saldos en las cuentas de egresos, registradas al cierre del periodo que se informa, son los siguientes:

Cuenta	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Presupuesto de Egresos Aprobado		\$8,708,142
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$3,037,622	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		

Presupuesto de Egresos Comprometido		\$6,670,520
Presupuesto de Egresos Devengado		\$6,670,520
826- Presupuesto de Egresos Ejercido		\$6,670,520
827- Presupuesto de Egresos Pagado		\$6,670,520

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtra. María del Carmen Mazarrasa Corona
Directora General

Mtra. María Celia Concepción Sánchez Islas
Jefe del Departamento Administrativo

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados y sus particulares.

2. Panorama Económico y Financiero

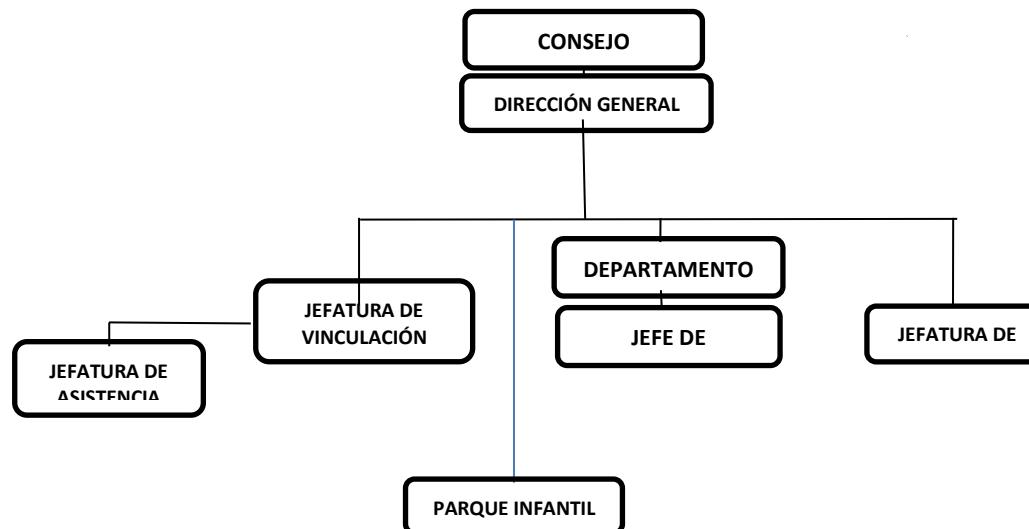
En Tlaxcala existen algunos grupos que se encuentran más desfavorecidos o cuentan con menos oportunidades relativas al promedio de la población, como son las personas con discapacidad. 5 de cada 100 tlaxcaltecas tienen alguna discapacidad, estas personas no pueden o tienen mucha dificultad para hacer alguna de las 8 actividades evaluadas por el INEGI en 2014: caminar, subir o bajar usando piernas, ver (aunque use lentes), mover o usar sus brazos o manos. Aprender, recortar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse; vestirse o comer; hablar o comunicarse; o bien tienen problemas emocionales o mentales. A mayor edad, mayor probabilidad de tener una discapacidad. La mayor parte de las personas con discapacidad en el Estado tienen 60 años y más (48%), le siguen las que tienen entre 30 y 59 años (35%), las de 15 a 29 (10%) y las de cero a 14 años (7%). (INEGI), encuesta nacional de la dinámica demográfica 2014. Como en el resto del país, las personas con discapacidad tienen menos acceso a oportunidades laborales. En el Estado, la tasa de participación económica de las personas con 15 años y más era 66.1%, mientras la tasa de personas con discapacidad, del mismo grupo de edad, era de 46.5% (INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica demográfica, 2014).

El Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad (ITPCD), es la instancia responsable de formular, coordinar y dar seguimiento a los programas y acciones, encaminados a la integración social de las personas con discapacidad; favorecer la vigencia efectiva de los derechos humanos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral, para lograr su "inclusión al mercado de trabajo y la dinámica social e impulsar estrategias que coadyuven a transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria en una cultura abierta a la tolerancia y a la diversidad, a través de la acción coordinada que realice el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, con todos los actores que intervienen en la creación y ejecución de las políticas públicas, y así tutelar en todo momento los legítimos derechos y sustentar el respeto irrestricto a la condición de desventaja de los grupos vulnerables, como las personas con discapacidad a quienes se les debe considerar en todo momento, su condición humana y la coyuntura por la que transitan, para ello, el H. Congreso del Estado de Tlaxcala, autorizó para el ejercicio fiscal 2018: 8 millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y tres pesos, para atender a la población con discapacidad.

3. Autorización e Historia

El Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad desde sus inicios se constituyó como un órgano descentrado del poder ejecutivo, pero fue a partir del año 2005 que el mismo ejecutivo determina, con base a propuestas ciudadanas y estudios socioeconómicos, convertirlo en un Organismo Público Descentralizado, para que de manera independiente contará con un patrimonio propio y personalidad jurídica, que le permitiera allegarse de mayores recursos económicos para cubrir la demanda poblacional en el Estado, es así que a través del Decreto 125 que crea la Ley para Personas con Capacidades Diferentes, en su artículo 61 se crea el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Capacidades Diferentes.

La estructura organizacional con la que cuenta el ITPCD, es de línea vertical, donde la autoridad se encuentra en el nivel más alto y conforme va descendiendo se van encontrando los niveles de menor jerarquía; en la cúspide la estructura se encuentra integrado por el Consejo Directivo quien es la figura jurídica que se encarga de autorizar todos los actos administrativos que ejerza la Dirección General, (Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, Art. 21, 28).



4. Organización y Objeto Social

Se informa:

- a) Objeto social: En la Ley para Personas con Discapacidad en su artículo 1 establece que el objeto del ITPCD, es establecer las medidas que garanticen el desarrollo integral y la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidades, en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades de acuerdo con sus capacidades.
- b) Principal actividad: Servicios no remunerados de Asistencia Social, tal y como se establece en el Registro Federal de Contribuyentes, de fecha 28 de junio de 2004.
- c) Ejercicio fiscal: La información relacionada corresponde al Ejercicio fiscal 2014.
- d) Régimen jurídico: Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal de Tlaxcala.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
 - Retención de Sueldos y Salarios y Trabajadores asimilables a salarios (Anual y provisional)
 - Retención de ISR por Servicios Profesionales (Anual y provisional)
 - Impuesto Estatal del 3% S/Nóminas (Informativa)

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informa:

Los estados financieros del ITPCD al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2019, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera y surgen de los registros contables, utilizándose como moneda funcional el peso mexicano. Los estados financieros han sido preparados bajo costo histórico.

En el año 2013, se elaboró el Manual de Contabilidad Gubernamental, en el cual se establecen los Postulados básicos los cuales representan el marco de referencia para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa, en este sentido, se constituyen en el sustento técnico de la Contabilidad Gubernamental.

Los postulados básicos son los siguientes:

SUSTANCIA ECONOMICA.- Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

EXISTENCIA PERMANENTE.- La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

REVELACION SUFICIENTE.- Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

IMPORTANCIA RELATIVA.- La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

VALUACION.- Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad se resumen a continuación:

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2019 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información financiera contenidos en las Normas de Información Financieras en tanto la CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala al Plan de Cuentas emitidos por la CONAC.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad no utiliza ningún tipo de moneda extranjera, toda la información se valúa en peso mexicano.

8. Reporte Analítico del Activo

Al 30 de septiembre de 2019, no se ha utilizado ningún método de valuación de activos, será hasta el próximo ejercicio que se implementen controles que permitan valuar razonablemente los bienes que componen el patrimonio del ITPCD.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad es un Organismo Público Descentralizado cuyo objeto social es: Ser una Institución que contribuya a lograr la plena y efectiva integración social de las personas con discapacidad en el Estado de Tlaxcala, garantizando el respeto a sus derechos humanos y libertades sin discriminación alguna. Para lo cual, el Instituto es el único facultado de acuerdo al artículo 61 del Decreto 134 publicado el 19 de febrero de 2010, de ejercer estas atribuciones y no se apoya de ningún ente público externo como fideicomisos, mandatos y análogos.

10. Reporte de la Recaudación

El Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, basa sus ingresos únicamente en las participaciones federales que recibe a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo tanto no se sugiere ningún cuadro analítico de fuentes de recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad al 30 de septiembre de 2019, no tiene contratada ningún tipo de Deuda Pública.

12. Calificaciones otorgadas

El Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2019, no se sujetó a ningún procedimiento de calificación crediticia, ya que el Gobierno del Estado de Tlaxcala no autoriza ningún tipo de Deuda con entes públicos y/o privados.

13. Proceso de Mejora

Con fecha 27 de junio del año 2018 se aprobó en el pleno de la sesión del comité de control interno los siguientes puntos:

- Se autorizó el Cronograma de Trabajo Anual, calendarizado por mes
- Se autorizó la encuesta de satisfacción de servicios para aplicarse al usuario de los servicios del Itpcd.

Como parte del cumplimiento de los componentes que integra el Control Interno se tiene autorizado y publicado los siguientes documentos:

- Reglamento Interior del Itpcd;
- Manual de Organización;
- Código de Ética (Es el establecido por el Gobierno del Estado);
- Código de Conducta y
- Manual de Procedimientos

14. Información por Segmentos

La información que se refleja en los Estados Financieros se muestra de manera consolidada, por no existir necesidad de segmentarse, ya que toda la operación de este Ente se lleva a cabo basado en el Programa Operativo Anual.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad al cierre del tercer trimestre del 2019 no contó con ningún evento que pueda afectar las cifras reflejadas en los Estados Financieros.

16. Partes Relacionadas

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso de este Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtra. María del Carmen Mazarrasa Corona
Directora General

Mtra. María Celia Concepción Sánchez Islas
Jefe del Departamento Administrativo